

D. Javier Cuesta Nuin
Presidente de Correos
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA.
C/ Vía de Dublín nº 7
28.070 Madrid

D. Joaquín Tiestos Benito con DNI nº 17147738-L como Alcalde de Monzalbarba en Zaragoza tengo a bien dirigirme a Vds. con la intención de informarle sobre lo ocurrido en esta localidad por parte del servicio de Correos dependiente de la zona 2 en Bilbao.

El pasado 15 de marzo el personal de reparto de Correos en esta localidad me informa de forma no oficial que a partir de ese momento se eliminaba el servicio de atención al público en Monzalbarba el cual se estaba realizando desde hace más de 25 años en el local municipal prestado para ese menester, ya que al depender de la vecina localidad de Utebo (4 Km) y no disponer de un servicio apropiado de transporte público para que los vecinos se pudieran desplazar, además de que en esa otra localidad la oficina no era muy espaciosa se acordó dicha prestación con la finalidad de que mientras se clasificaba la correspondencia del día pudieran atender las necesidades relativas a los servicios que presta Correos, que aunque no son muchos los servicios que se prestan vienen bien a nuestros vecinos y a sus empleados ya que de otro modo sería más complejo realizar los servicios oportunos.

Hace dos años con cargo a este municipio se realizaron obras de mejora en la oficina cedida para la realización de una ampliación del local y de nuevo mobiliario, con la intención de mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de Correos y la mejora de la atención a nuestros vecinos.

Con toda esta información, me dirigí al responsables de la oficina de Utebo dependiente de nuestro servicio y en la que me ratificaron lo informado con anterioridad informándome que la dirección de zona responsable era la de Bilbao.

Finalmente contacte con la Delegación del Gobierno en Aragón al ser un servicio público prestado a la ciudadanía, la cual el pasado día 22 de Abril de 2016 el Subdelegado del Gobierno me notifica que han recibido contestación de D^a Concepción Peraita Martin Directora de Zona 2 en Bilbao en la que argumenta, la carta que le adjunto, y que una vez leída tengo que constatar que la medida que se ha adoptado en torno al estudio de dimensionamiento de la zona no afectaba para nada al servicio que se estaba realizando ya que los horarios asignados a los trabajadores siguen siendo los mismos, no se ha realizado ninguna baja productiva ni eliminado puestos de trabajo.

Que lo único que ha cambiado es la atención en oficina al efecto y esto ha supuesto la imposibilidad de nuestros vecinos de poder realizar sus trámites en Utebo por falta de transporte publico directo y por la incomodidad de aplicar a esta población de 2.000 habitantes, el art. 29,2 del Real Decreto 1829/1999 de 3 de diciembre, por el que nuestros vecinos tienen que buscar a la trabajadora de Correos por las diferentes calles para que les puedan admitir cualquier tipo de

certificación y el consiguiente trastorno que le supone a sus trabajadores el atender en la calle y tener que cargar con cualquier reembolso durante días por si su destinatario se lo pudiera solicitar en los días que según aviso le hayan podido instar.

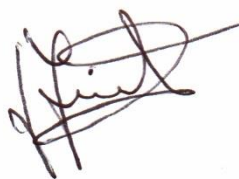
Por todo ello y como comprenderá sería coherente volver a los orígenes lo antes posible ya que así ganamos todos y de la forma que han procedido perdemos todos, ya que si en el plazo de un mes no se ha procedido a subsanar lo aquí expuesto nos veríamos en la necesidad de retirarles la autorización de uso del local que en su día se dio para la realización de los servicios que venían prestando, con el agravio de otros municipios a los que se les siguen realizando los mismos servicios en centros municipales y por supuesto al depender de la oficina de Utebo el personal que clasificaba la correspondencia en nuestro municipio deberá realizarlo en el de Utebo, que de por sí ya está saturado.

Por todo ello con motivo de seguir realizando un servicio del que hasta ahora no teníamos queja alguna, ruego ordene la rectificación de la medida adoptada por la Zona 2 de Bilbao, en nuestro municipio.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Monzalbarba a 25 de Abril de 2016

EL ALCALDE DE MONZALBARBA



Fdo: Joaquín Tiestos Benito